



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

**4.7.14.2. Resumen
ejecutivo en el que se
describan los principales
hallazgos y
recomendaciones del
evaluador**



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	2
MARCO JURÍDICO	5
OBJETIVOS DEL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN	7
CONSIDERACIONES GENERALES	8
ELEMENTOS SUJETOS A EVALUACIÓN EN 2019	11
METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	12
CRITERIOS ESPECÍFICOS	17
MEDICIONES	18
CRONOGRAMA	20
REPORTES DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	21



INTRODUCCIÓN

El H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, en el Marco de su Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, donde dice que a través de mejores prácticas municipales, focalizará la democracia y la transparencia porque sabemos, que un gobierno solamente es legitimado por el resumen de sus buenas cuentas ante la ciudadanía.

La omisión de transparencia y rendición de cuentas, es la causa raíz de la pérdida de confianza en la comunidad, la constante en este tema es la falta de un proceso eficaz de concentración y difusión de la información, esto por las omisiones de funcionarios, imprecisiones de reglamentos municipales, más allá del cumplimiento legal, se tiene la falta de compromiso por parte de las autoridades para transparentar el uso de los recursos públicos.

El fortalecimiento de las instituciones del gobierno municipal y el restablecimiento de una relación de confianza mutua entre las autoridades y la sociedad requiere de herramientas como **la evaluación**, que permitan contar con información confiable, objetiva, completa y oportuna respecto al cumplimiento de los objetivos y compromisos asumidos para impulsar el desarrollo del Municipio.



La evaluación del PMD, PbR y los POA's, constituyen una valiosa herramienta para el proceso en la toma de decisiones, especialmente para mejorar la Gestión Municipal, cuando se trata de medir los alcances con respecto a los recursos públicos asignados a determinado programa o línea de acción.

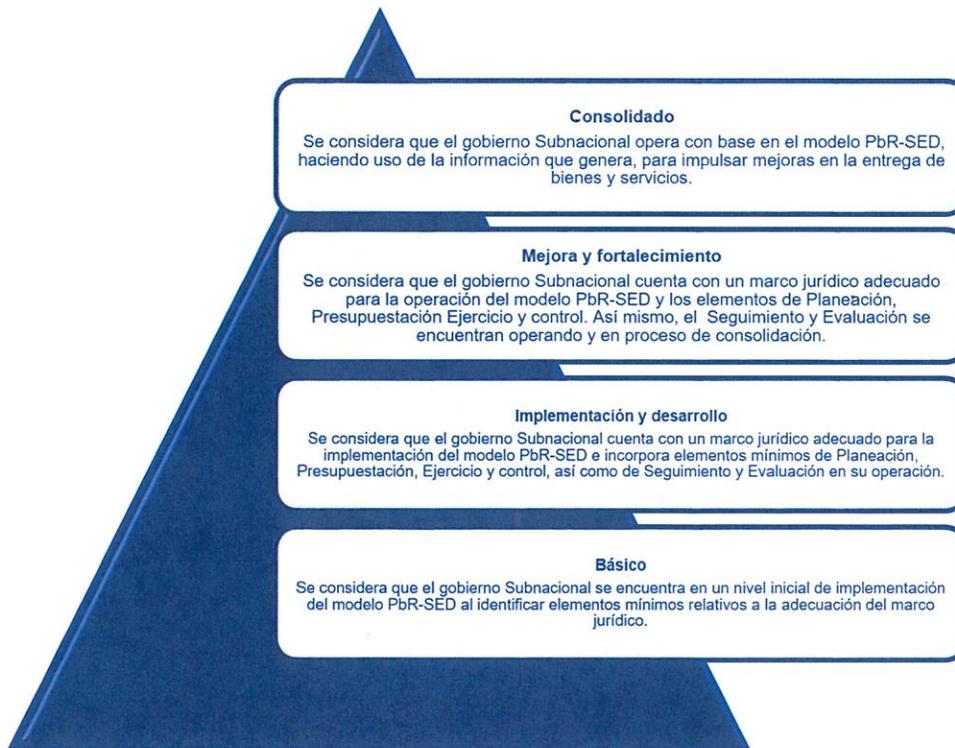
Por lo tanto, la evaluación implica la sistematización de los esfuerzos, la definición de Programas Presupuestarios y la identificación de sus respectivos Indicadores Estratégicos y de Gestión.

Para el logro de lo anteriormente mencionado el H. Ayuntamiento Municipal de José Joaquín de Herrera, ha puesto en marcha el proceso de implementación del PbR-SED, el cual se conceptualiza como un proceso gradual, para lo cual, a partir de 2010 la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP) realiza un Diagnóstico para identificar el avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (DTCDMX) en la operación y funcionamiento del PbR-SED. Con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) del 12 de noviembre de 2012, la realización de este análisis se encuentra regulada por el artículo 80, tercer párrafo de la LGCG.

El Diagnóstico está diseñado para mostrar el nivel de avance en la implementación y consolidación del PbR-SED, conforme a un modelo de análisis elaborado por la SHCP-UED. De esta forma, se proporciona al ente público una visión del estrato en que se encuentra considerando los grados de avance que se presentan en la figura siguiente:



Grados de Avance del Diagnostico en la Implementación del PbR-SED.



En este contexto, es importante señalar que se elaborará e implementará un **Programa Anual de Evaluación** del Ejercicio 2019, el cual se realizará acorde con el avance de la Implementación del PbR-SED y de los elementos que este genere, tratando de dar cumplimiento a la Normatividad aplicable.



MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD FEDERAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 134: los recursos económicos de que disponga la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México, se administraran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA (LFPRH)

Artículo 85: Establece la obligación de evaluar los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos políticos – administrativo de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Artículo 110: Señala que la evaluación del desempeño se realizara a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

Artículo 49: Se menciona que el ejercicio de los recursos de los Fondos de Aportaciones Federales deberá sujetarse a la evaluación del desempeño en términos del artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Artículo 79: Se establece la obligación de los entes públicos de elaborar y publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE).



MARCO JURÍDICO

NORMATIVIDAD ESTATAL

LEY NÚMERO 454 DE PRESUPUESTO Y DISCIPLINA FISCAL DEL ESTADO DE GUERRERO

ARTÍCULO 102.- La evaluación del desempeño deberá verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los programas, políticas públicas, así como el desempeño de las instituciones, basándose para ello en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados del ejercicio del gasto público. La evaluación tiene por objeto regular los programas a través de la elaboración de la matriz de indicadores y los sistemas de monitoreo. Así como lo contemplado en los **ARTÍCULOS 103, 104, 105, 106 y 107.**

LEY NÚMERO 994 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

ARTÍCULO 45.- Para las actividades municipales de planeación se prevé un proceso de cinco etapas: formulación y aprobación, instrumentación, ejecución, control y evaluación. En todas ellas se vigilará la promoción del desarrollo sustentable con perspectiva de género:

V.- En la evaluación, se efectuará la revisión periódica de resultados para obtener conclusiones cuantitativas y cualitativas sobre el cumplimiento de los objetivos del plan y de los programas; a partir de los resultados obtenidos se incorporarán los cambios y reorientaciones que resulten convenientes para mantener flexibles y vigentes el plan y los programas.



Criterios para calificar los indicadores

	CONCEPTO	CRITERIO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
C	Claro	No entendible	1
		Poco entendible	2
		Muy entendible y claro	3
R	Relevante	No da información y no está vinculado con la MIR	1
		Promueve información	2
		Si está vinculado con la MIR y provee información	3
E	Económico	Muy costoso	1
		Poco costoso	2
		Sin costo	3
M	Monitoreable	Sin referencia	1
		Información del área	2
		Información estadística	3
A	Adecuado	No adecuado	1
		Poco adecuado	2
		Adecuado para su nivel	3
A	Aportación Marginal	Proporciona poca información	1
		Proporciona información	2
		Provee más información según su nivel	3

Parámetros de SemafORIZACIÓN

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
18 - 15	Bueno	3
14 - 11	Regular	2
10 - 0	Malo	1



Criterios Para La Evaluación De La Mir

Elementos Básicos	Definición	Valoración Cuantitativa										
Resumen Narrativo	Sin vinculación ni sintaxis	1										
	Solo cuenta con la vinculación o con la sintaxis	2										
	Se encuentra vinculado y con Sintaxis correcta	3										
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fin</td> <td>Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)</td> </tr> <tr> <td>Propósito</td> <td>Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado</td> </tr> <tr> <td>Componente</td> <td>Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado</td> </tr> <tr> <td>Actividades</td> <td>Sustantivo derivado de un verbo + complemento</td> </tr> </tbody> </table>			Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR		Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)	Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado	Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado	Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento
Reglas de Sintaxis para conformar el Resumen Narrativo de la MIR												
Fin	Contribuir + Objetivo Sectorial + Mediante + Solución del Problema (Propósito del Programa)											
Propósito	Sujeto beneficiario (población objetivo o área de enfoque) + Verbo en presente + Resultado logrado											
Componente	Producto terminado o servicio proporcionado + verbo en participio pasado											
Actividades	Sustantivo derivado de un verbo + complemento											
Nombre del Indicador	Sin vinculación con el Resumen Narrativo	0										
	Repite el objetivo, acción o el método de cálculo (variables)	1										
	Claro y entendible pero muy extenso y con verbos en infinitivo	2										
	Claro y entendible,	3										
Meta	No cuenta con metas	0										
	Metas Claras	3										
Frecuencia de Medición	Incorrecto de acuerdo a su nivel en la MIR	0										
	Correcto	3										
Metodo de Calculo	Incorrecto	0										
	Correcto	3										
Medios de Verificación	Sin existencia de Medios de Verificación	1										
	El área genera los datos para medir el indicador	2										
	Correcta fuente de Información con su ubicación	3										
Supuestos	Factor interno y formulado de manera negativa	1										
	Factor interno y formulado de manera positivo	2										
	Factor externo y formulado de manera positiva	3										

Parámetros de semaforización

Porcentaje de avance (Rango en %)	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa
21 - 16	Alto	3
15 - 12	Medio	2
11 - 5	Bajo	1

NOTA: Al tener un Resumen Narrativo sin vinculación a los árboles y el nombre del Indicador no es adecuado, se considera la MIR INCORRECTA, Suspendiendo su diagnóstico y calificándola con "0".







4.- INFORME DE RESULTADOS

Una vez analizadas las MIR y fichas técnicas de Indicadores de los Programas Presupuestarios de los Ejes Rectores de Desarrollo, se emiten los siguientes Resultados:

EJE RECTOR/PROGRAMA	MATRIZ DE INDICADORES.	INDICADORES
EJE 1. JOSE JOAQUIN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	4	49
PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	1	17
PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	1	13
PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	1	10
PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.	1	9
EJE 2. JOSE JOAQUIN DE HERRERA PROSPERO.	1	11
PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA.	1	11
EJE 3. JOSE JOAQUIN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO	4	38
PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	1	7
PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA.	1	10
PROGRAMA 3.3 SALUD.	1	7
PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO.	1	14
EJE 4. JOSE JOAQUIN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	5	40
PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE.	1	7
PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.	1	11
PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO.	1	9
PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS.	1	8
PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES.	1	5
TOTAL:	14	138



EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES:

PROGRAMA 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

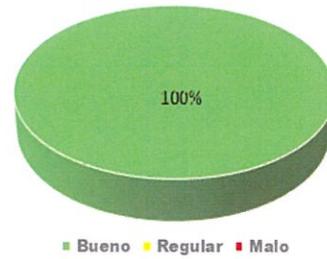
Dependencias: DIR. DE SEGURIDAD PÚBLICA MPAL.; DIR. DE TRANSITO MPAL.; PROTECCION CIVIL; DIR. DE SERV. PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semaforización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		2018 Eje de Desarrollo	(5-12) Regular	15-18 No Reg.	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente B	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente C	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente D	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B2	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B3	3	3	3	3	3	2	1	18	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno , formulado de manera negativa..
Acción C1	3	3	3	3	3	2	1	18	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno , formulado de manera negativa..
Acción C2	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción C3	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción C4	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción C5	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción D1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción D2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los dayos para medir el indicador.



Total	Bueno	Regular	Malo
17	17		
100%	100%	0%	0%

Gráfica de Resultados



MIR

La MR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical, al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

Eje de Desarrollo: **EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**

Programa: **1.1 SEGURIDAD CIUDADANA**

Dependencias: **DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.; DIR. DE TRANSITO MPAL.; PROTECCION CIVIL; DIR.DE SERV. PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (15-19)	REGULAR(11)	MALO (10)
Fin	Contribuir a disminuir el índice de percepción de inseguridad en la población, mediante el incremento de la confianza de la ciudadanía en los cuerpos de seguridad pública.	DSP/SC/001-19	Tasa de variación de índice de percepción de inseguridad.	3	3	2	2	3	3	16	X		
Proposito	La ciudadanía incrementa su confianza en los cuerpos de seguridad pública.	DSP/SC/002-19	Tasa de variación de índice de confianza en cuerpos de seguridad pública.	3	3	2	2	3	3	16	X		
Componente A	Capacitación y profesionalización de los cuerpos de seguridad implementada.	DSP/SC/003-19	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad capacitados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Equipamiento de los cuerpos de seguridad mejorada.	DSP/SC/004-19	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	Infraestructura urbana para la seguridad y la movilidad mejorada.	DSP/SC/005-19	Porcentaje de avance en el mejoramiento de la infraestructura urbana para seguridad y movilidad.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente D	Cultura de la prevención en la población fomentada.	DPC/SC/006-19	Tasa de variación de afectaciones por desastres naturales y antrópicos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Certificación de miembros del cuerpo policial con base a los criterios de la LGSNSP.	DSP/SC/007-19	Porcentaje de elementos del cuerpo policial certificados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Implementación de operativos de seguridad y vigilancia en el Municipio.	DSP/SC/008-19	Tasa de variación de operativos de seguridad y vigilancia.	3	2	3	2	2	2	14		X	
Acción B2	Dotación de uniformes y equipo táctico.	DSP/SC/009-19	Porcentaje de elementos de los cuerpos de seguridad equipados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B3	Mantenimiento del parque vehicular.	DSP/SC/010-19	Porcentaje de vehiculos funcionando.	3	3	3	2	3	3	17	X		



NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR (14-11)	MALO (10-0)
Acción C1	Realización de operativos para el ordenamiento vial.	DTM/SC/011-19	Tasa de variación de incidentes viales.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C2	Mejoramiento de alumbrado público en localidades del municipio.	SERP/SC/012-19	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en localidades del municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C3	Mejoramiento de alumbrado público en la zona norte del municipio de José Joaquín de Herrera.	DOP/SC/013-19	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona norte del municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C4	Mejoramiento de alumbrado público en la zona centro del municipio de José Joaquín de Herrera.	DOP/SC/014-19	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona centro del municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C5	Mejoramiento de alumbrado público en la zona sur del municipio de José Joaquín de Herrera.	DOP/SC/015-19	Porcentaje de cobertura de alumbrado público en la zona sur del municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción D1	Elaboración de Atlas de Riesgo Municipal.	DPC/SC/016-19	Porcentaje de zonas de riesgos estudiadas en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción D2	Impartición de talleres para fomentar en la población, la cultura de la prevención de desastres naturales o provocados.	DPC/SC/017-19	Porcentaje de asistencia de la población a talleres de prevención de desastres.	3	2	3	2	2	2	14		X	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

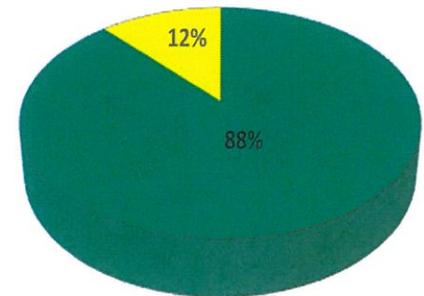
Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

Dependencias: DIR.DE SEGURIDAD PUBLICA MPAL.; DIR. DE TRANSITO MPAL.; PROTECCION CIVIL; DIR.DE SERV. PÚBLICOS Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
17	15	2	0
100%	88%	12%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.

[Handwritten signatures]



PROGRAMA 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dependencias: PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURIAS, SECRETARIA GENERAL, REGISTRO CIVIL, COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS Y COORDINACIÓN JURIDICA.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		2 (10)	1 (6-9)	0 (0-5)	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B2	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B3	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B4	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B5	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B6	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B7	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
13	13		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN), FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dependencias: PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURIAS, SECRETARIA GENERAL, REGISTRO CIVIL, COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECIFICACIONES Y COORDINACIÓN JURIDICA.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR (14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a mejorar la confianza de la población en su Gobierno Municipal, mediante el incremento de los niveles de Gobernabilidad en el Municipio.	PM/CRPC/001-19	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	3	3	2	2	3	3	16	X		
Propósito	El municipio incrementa los niveles de Gobernabilidad.	PM/CRPC/002-19	Porcentaje del cumplimiento de acciones institucionales.	2	2	3	2	2	2	13		X	
Componente A	Marco Normativo Municipal actualizado.	SG/CRPC/003-19	Porcentaje de actualización del Marco Normativo Municipal.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Áreas del Ayuntamiento coordinadas.	PM/CRPC/004-19	Porcentaje de cumplimiento de los programas Operativos Anuales.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Actualización del Marco Normativo Municipal.	SG/CRPC/005-19	Porcentaje de áreas de la estructura orgánica con Marco Normativo actualizado.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Requerimientos y recomendaciones de orden jurídico del Ayuntamiento atendidos.	CJ/CRPC/006-19	Porcentaje de requerimientos de orden jurídico atendidos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Coordinación de todas las acciones del Gobierno Municipal.	PM/CRPC/007-19	Porcentaje de eventualidades atendidas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Supervisión del cumplimiento de las acciones de orden administrativo, financiero, contable, patrimonial, gubernación, justicia, seguridad y de orden público.	SIND/CRPC/008-19	Tasa de variación de observaciones de incumplimiento realizadas por dependencias responsables de sector.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B3	Vigilancia en el cumplimiento de acciones de las áreas responsables, respecto de las comisiones de regidurías.	REG/CRPC/009-19	Tasa de variación de recomendaciones de regidores a las áreas de su comisión.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B4	Promoción de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento.	SG/CRPC/010-19	Porcentaje de sesiones de Cabildo realizadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B5	Realizar actos registrales de su competencia; nacimientos, matrimonios, defunciones, divorcios, etc.	DRC/CRPC/013-19	Tasa de variación de actos registrales.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B6	Realización de operativos de verificación a establecimientos comerciales.	CGRE/CRPC/011-19	Porcentaje de establecimientos comerciales irregulares.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B7	Actualización del padrón de licencias comerciales.	CGRE/CRPC/012-19	Porcentaje de establecimientos comerciales registrados en padrón.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN),
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

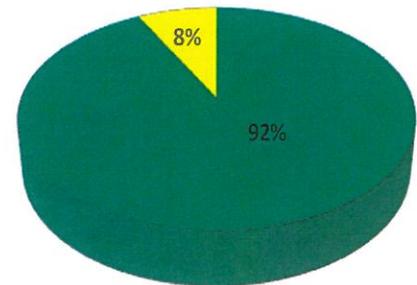
Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dependencias: PRESIDENCIA, SINDICATURA, REGIDURIAS, SECRETARIA GENERAL, REGISTRO CIVIL, COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y ESPECTACULOS Y COORDINACIÓN JURIDICA.

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
13	12	1	0
100%	92%	8%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa : 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dependencias : TESORERIA MUNICIPAL Y JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		(12-16) Bueno	(15-12) Regular	(10-15) Malo	
Fin	3	3	3	3	3	3	3	21	X			
Proposito	3	3	3	3	3	3	3	21	X			
Componente A	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente B	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente C	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción A2	3	3	3	3	3	3	3	21	X			
Acción A3	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción C1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
10	10		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR. Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54.61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa: 1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dependencias: TESORERIA MUNICIPAL Y JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (16-19)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir los montos de recursos observados por los órganos de fiscalización, mediante el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra el Ayuntamiento Municipal.	TM/AF/001-19	Tasa de variación de monto de recursos observados por órganos fiscalizadores.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Proposito	El Ayuntamiento municipal mejora en el adecuado ejercicio y control de los recursos financieros, materiales y humanos que administra.	TM/AF/002-19	Tasa de variación del número de observaciones de la Cuenta Pública.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Componente A	Elementos normativos de control interno para el ejercicio de los recursos implementados.	TM/AF/003-19	Porcentaje de implementación de mecanismos de control interno para el ejercicio de los recursos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Modernización y sistematización de los procesos administrativos implementados.	TM/AF/004-19	Porcentaje de implementación de sistematización de procesos administrativos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	Capacitación en materia administrativa de funcionarios y servidores públicos implementada.	TM/AF/005-19	Porcentaje de funcionarios y servidores públicos capacitados en materia administrativa.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Sistematización del registro contable de las acciones financieras.	TM/AF/006-19	Porcentaje de acciones financieras registradas en sistema.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Integración de informes financieros y cuenta pública anual.	TM/AF/007-19	Porcentaje de requerimientos observados de la cuenta pública según lineamientos de integración.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Acción A3	Asignación de los recursos humanos optimizando el funcionamiento del Ayuntamiento.	JA/AF/008-19	Porcentaje de áreas con recursos humanos optimizados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Dotación de equipamiento, material y mobiliario a las áreas del Ayuntamiento.	TM/AF/009-19	Porcentaje de requisiciones de material, equipamiento y mobiliario atendidas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C1	Capacitación de funcionarios y servidores públicos en materia administrativa.	TM/AF/010-19	Porcentaje de modificaciones a procesos administrativos implementados.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

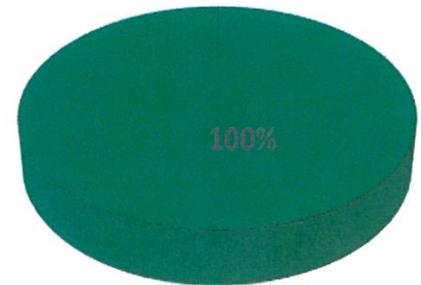
Eje de Desarrollo: **EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**

Programa: **1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

Dependencias: **TESORERIA MUNICIPAL Y JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
10	10	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.

Programa : 1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Dependencias : ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semaforización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		(1-1) Bueno	(1-2) Regular	(1-3) Mala	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente B	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción A2	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B3	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
9	9		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**

Programa: **1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Dependencias: **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (38/25)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a incrementar la confianza de la comunidad en el Gobierno Municipal, mediante la mejora de la transparencia de su administración.	PM/CRPC/001-19	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	El Gobierno Municipal mejora la transparencia de su administración.	UT/TRC/002-19	Tasa de variación del número de solicitudes de información Pública.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Acciones de gobierno del Ayuntamiento Municipal vigiladas.	OCIM/TRC/003-19	Porcentaje del seguimiento a las acciones de gobierno.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Información pública de la Administración Municipal mejorada.	UT/TRC/004-19	Porcentaje de información pública disponible al ciudadano.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Aplicación de auditorías financieras internas.	OCIM/TRC/005-19	Porcentaje de acciones financieras con observaciones.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Aplicación de auditorías administrativas internas.	OCIM/TRC/006-19	Porcentaje de acciones administrativas con observaciones.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia.	UT/TRC/007-19	Porcentaje de información pública requerida, registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Atención a las solicitudes de información pública.	UT/TRC/008-19	Porcentaje de atención positiva a solicitudes de información pública.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B3	Actualización de la pagina electronica del Ayuntamiento.	CCS/TRC/009-19	Porcentaje de información nueva registrada en pagina electrónica del Ayuntamiento.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

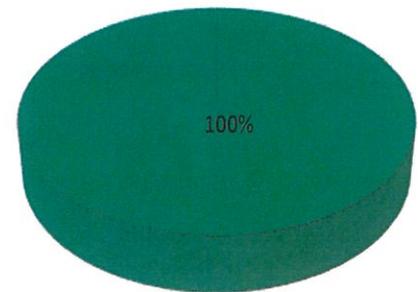
Eje de Desarrollo: **EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.**

Programa: **1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

Dependencias: **ÓRGANO DE CONTROL INTERNO MUNICIPAL, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
9	9	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.

(Handwritten signatures)



EJE 2. JOSE JOAQUIN DE HERRERA PROSPERO:

PROGRAMA 2.7 PROGRAMA AGRICOLA:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

Eje de Desarrollo: EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.

Programa : 2.7 PROGRAMA AGRICOLA

Dependencias : DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semaforización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		Bueno	(B-Q) Regular	(R) Malo	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente C	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción C1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción C2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción C3	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.

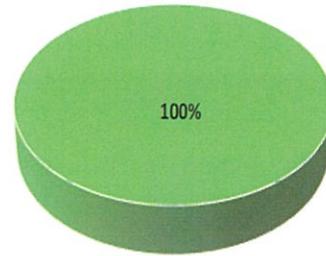
[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
11	11		
100%	100%	0%	0%



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

MIR

La MR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54.61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

Eje de Desarrollo: EJE 2 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.

Programa: 2.7 PROGRAMA AGRICOLA

Dependencias: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (08-25)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir la carencia alimentaria de las familias productoras agricolas, mediante el mejoramiento de la producción para su autoconsumo.	DDR/PA/001-19	Porcentaje de familias atendidas con carencia alimentaria.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	Las familias productoras agricolas, mejoran la producción para su autoconsumo.	DDR/PA/002-19	Porcentaje de familias productoras agricolas capacitadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Información estadística del sector primario sistematizada.	DDR/PA/003-19	Porcentaje de información estadística del sector primario procesada.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Tecnificación en el manejo de cultivos implementada.	DDR/PA/004-19	Porcentaje de técnicas en el manejo de cultivos implementadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	Infraestructura fisica agricola mejorada.	DOP/PA/005-19	Porcentaje de productores beneficiados con infraestructura fisica.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Implementación del sistema de Procesamiento y Estadística del Sector Primario del Municipio.	DDR/PA/006-19	Porcentaje de avance en la implementación del sistema.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Capacitación técnica a productores agrícolas.	DDR/PA/007-19	Porcentaje de productores capacitados en técnicas agrícolas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Integración de padron de productores agricolas.	DDR/PA/008-19	Porcentaje de productores agricolas registrados en padron.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C1	Construcción de infraestructura agricola camino saca-cosechas en el municipio de José Joaquin de Herrera.	DOP/PA/009-19	Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha en municipio de José Joaquin de Herrera.	3	2	3	2	2	2	14		X	
Acción C2	Construcción de infraestructura agricola camino saca-cosechas tramo Villa de Guadalupe-Tlaixcoatipan en el municipio de José Joaquin de Herrera.	DOP/PA/010-19	Porcentaje de productores beneficiados con camino saca-cosecha tramo Villa de Guadalupe-Tlaixcoatipan.	3	2	3	2	2	2	14		X	
Acción C3	Construcción de infraestructura agricola canal en la localidad de Cacalotepec.	DOP/PA/011-19	Porcentaje de productores beneficiados con canal de riego en Cacalotepec.	3	2	3	2	2	2	14		X	



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

Eje de Desarrollo: EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.

Programa: 2.7 PROGRAMA AGRICOLA

Dependencias: DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
11	8	3	0
100%	73%	27%	0%

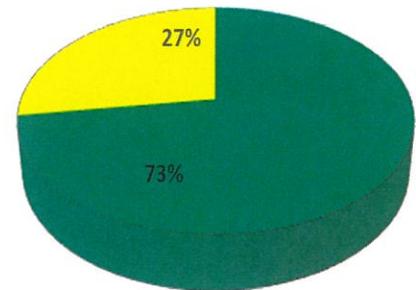
HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo



EJE 3. JOSE JOAQUIN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO:

PROGRAMA 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.1 IGUALDAD DE GÉNERO**

Dependencias: **COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

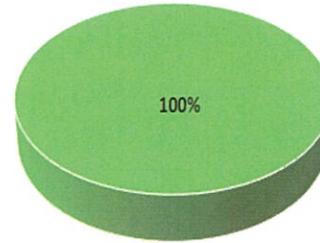
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		(2-6) Bueno	(5-12) Regular	(14) Mal	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.

(Handwritten signatures and marks)



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
7	7		
100%	100%	0%	0%



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 3 JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Programa: 3.1 IGUALDAD DE GÉNERO

Dependencias: COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-19)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir el número de muertes de mujeres violentadas, mediante la disminución de los índices de violencia contra la mujer.	CSM/IG/001-19	Tasa de variación de mujeres muertas por violencia intrafamiliar en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	El Municipio disminuye los índices de violencia contra la mujer.	CSM/IG/002-19	Porcentaje de hogares con mujeres violentadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Conocimiento de las leyes sobre los derechos de la mujer fomentados.	CSM/IG/003-19	Porcentaje de familias con conocimientos de los derechos de la mujer.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Programas de oportunidades de desarrollo para la mujer implementados.	CSM/IG/004-19	Porcentaje de implementación de programas para el desarrollo de la mujer.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Realización de talleres para la difusión de los derechos de la mujer.	CSM/IG/005-19	Porcentaje de asistencia de familias a talleres de los derechos de la mujer.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a mujeres en situación de vulnerabilidad.	CSM/IG/006-19	Porcentaje de mujeres vulnerables que solicitan asesoría jurídica y psicológica.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Gestión de apoyos a mujeres a través de programas federales, estatales y municipales.	CSM/IG/007-19	Porcentaje de mujeres beneficiadas con apoyos de programas de gobierno.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.1 IGUALDAD DE GÉNERO**

Dependencias: **COORDINACIÓN DE LA SECRETARIA DE LA MUJER.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
7	7	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Programa : 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA

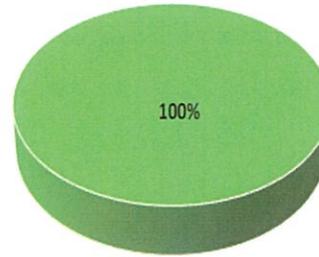
Dependencias : DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		(2-15) Super	(15-20) Regular	(20-25) Buena	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente C	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B2	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.
Acción C1	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno. formulado de manera negativa..



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
10	10		
100%	100%	0%	0%



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Programa: 3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA

Dependencias: DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir los índices de pobreza extrema en las familias del municipio, mediante el mejoramiento de la calidad de vida de las familias.	DIF/DF/001-19	Tasa de variación del porcentaje de población en pobreza extrema.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	Las familias del municipio mejoran su calidad de vida.	DIF/DF/002-19	Porcentaje de familias beneficiadas con acciones de gobierno.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Acciones de gobierno que atiendan las carencias de las familias vulnerables del municipio implementadas.	DIF/DF/003-19	Porcentaje de acciones de gobierno que atiendan a familias vulnerables.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Atención a grupos vulnerables de la sociedad mejorada.	DIF/DF/004-19	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	Servidores públicos del Ayuntamiento en materia de asistencia social capacitados.	DIF/DF/005-19	Porcentaje de servidores públicos capacitados en materia de asistencia social.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Realización de talleres para el desarrollo de oficios.	DIF/DF/006-19	Porcentaje de número de asistentes a talleres con oficios desarrollados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Brindar asesoría jurídica y psicológica a familias en situación de vulnerabilidad.	DIF/DF/007-19	Porcentaje de familias vulnerables atendidas con asesoría jurídica y psicológica.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Realización de censos para identificación de sectores vulnerables de la población.	DIF/DF/008-19	Porcentaje de población vulnerable en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Gestión de apoyos a grupos vulnerables a través de programas federales, estatales y municipales.	DIF/DF/009-19	Porcentaje de apoyos brindados a grupos vulnerables.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C1	Capacitación constante del personal del DIF municipal.	DIF/DF/010-19	Porcentaje de personal del DIF municipal capacitado.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA**

Dependencias: **DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
10	10	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.

■ Bueno ■ Regular ■ Malo

[Handwritten signatures]



PROGRAMA 3.3 SALUD:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa : **3.3 SALUD**

Dependencias : **DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Supuestos	Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	(2-16) Bueno			(15-2) Regular	(1-5) Malo		
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción B2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	

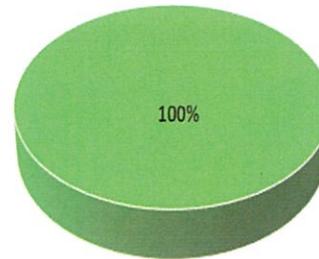
[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
7	7		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.3 SALUD**

Dependencias: **DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (10-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir el número de población sin cobertura de servicio de salud, mediante el mejoramiento del servicio de salud en el municipio.	DIF/SALUD/001-19	Tasa de variación del porcentaje de personas sin acceso a los servicios de salud.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	La población del municipio mejora en su servicio de salud.	DIF/SALUD/002-19	Porcentaje de población atendida con servicios de salud.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Infraestructura para los servicios de salud mejorada.	DIF/SALUD/003-19	Porcentaje de nueva infraestructura para servicios de salud.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Educación de la población para el autocuidado de la salud y prevención de enfermedades fomentada.	DIF/SALUD/004-19	Porcentaje de familias sensibilizadas en el autocuidado de la salud.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Gestión para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	DIF/SALUD/005-19	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción y equipamiento de unidades médicas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Realización de campañas de brigadas médicas.	DIF/SALUD/006-19	Tasa de variación de consultas medicas otorgadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Realización de campañas "sin moscos no hay sika o dengue"	DIF/SALUD/007-19	Tasa de variación de número de casos de sika y dengue en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

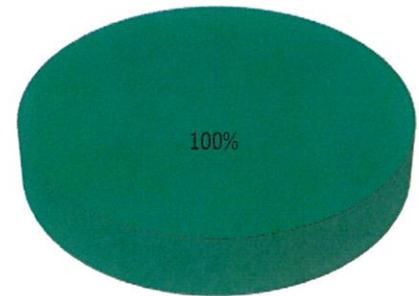
Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.3 SALUD**

Dependencias: **DIRECCIÓN DEL DIF MUNICIPAL.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
7	7	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Programa: 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO

Dependencias: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

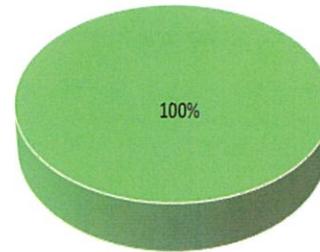
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		2-8) Bueno	(10-12) Regular	14-16) Mal	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A3	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A4	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A5	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A6	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción A7	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.

(Handwritten signatures and marks)



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
14	14		
100%	100%	0%	0%



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM). FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.**

Programa: **3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR (14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir los porcentajes de la población con carencias sociales, mediante el mejoramiento del Desarrollo Social y Humano de la población en el municipio.	DS/DDCSE/001-19	Porcentaje de población beneficiada con la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Propósito	La población del municipio mejora su Desarrollo Social y Humano.	DOP/DDCSE/002-19	Porcentaje de recursos FAISM asignados a la construcción de aulas, espacios deportivos y comedores comunitarios.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Componente A	La infraestructura para el Desarrollo Social y Humano es incrementada.	DS/DDCSE/003-19	Porcentaje de incremento de infraestructura educativa en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
		DS/DDCSE/003A-19	Porcentaje de incremento de infraestructura deportiva en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
		DS/DDCSE/003B-19	Porcentaje de incremento de infraestructura alimentaria en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	La atención del gobierno para la asistencia social es implementada.	DS/DDCSE/004-19	Porcentaje de acciones de gobierno para la asistencia social implementadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Gestión para la construcción de infraestructura educativa.	DEC/DDCSE/005-19	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura educativa.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Realización de talleres para distintas expresiones culturales y artísticas.	DEC/DDCSE/006-19	Porcentaje de asistencia a talleres de expresiones culturales y artísticas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A3	Gestión para la construcción de infraestructura deportiva.	DS/DDCSE/007-19	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de infraestructura deportiva.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A4	Gestión para la construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	DS/DDCSE/008-19	Porcentaje de acciones realizadas para la construcción de comedores comunitarios.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A5	Construcción de infraestructura educativa.	DOP/DDCSE/009-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura educativa.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Acción A6	Construcción de infraestructura deportiva.	DOP/DDCSE/010-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de infraestructura deportiva.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Acción A7	Construcción de infraestructura para el Desarrollo Social.	DOP/DDCSE/011-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignados a la construcción de comedores comunitarios.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Acción B1	Realización de campañas de dotación de aparatos para el impulso de las capacidades.	DS/DDCSE/012-19	Porcentaje de personas beneficiadas con aparatos para el impulso de capacidades.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

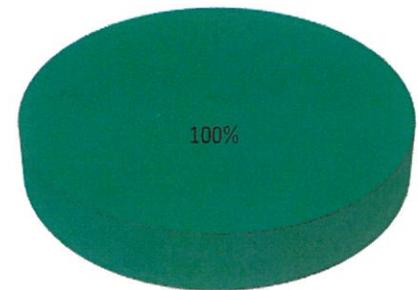
Eje de Desarrollo: EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.

Programa: 3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO

Dependencias: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA Y DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
14	14	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



EJE 4. JOSE JOAQUIN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE:

PROGRAMA 4.1 MEDIO AMBIENTE:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa : **4.1 MEDIO AMBIENTE**

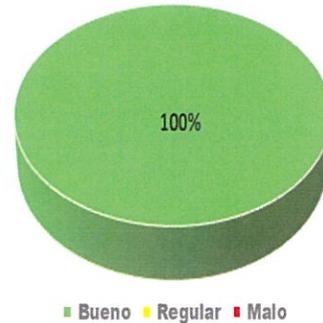
Dependencias : **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Supuestos	Total	Semaforización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	(21-6) Bueno			(6-12) Regular	(16-5) Pasa		
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente B	3	3	3	3	3	2	2	19	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
7	7		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

- * Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.1 MEDIO AMBIENTE**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (13-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a aumentar las áreas de bosques, mediante la mejora en el cuidado del medio ambiente.	DSP/MA/001-19	Tasa de variación de las áreas de bosques en el municipio.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	El Municipio mejora el cuidado del medio ambiente.	DSP/MA/002-19	Tasa de variación de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Componente A	Concientización ciudadana sobre cultura ecológica y educación ambiental fomentada.	DSP/MA/003-19	Porcentaje de familias concientizadas sobre el cuidado del medio ambiente.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Programas de gobierno para la preservación y cuidado del medio ambiente implementados.	DSP/MA/004-19	Porcentaje de implementación de programas para el cuidado del medio ambiente.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Realización de talleres para la formación de cultura ecológica.	DSP/MA/005-19	Porcentaje de asistencia a talleres de formación de cultura ecológica.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Mejoramiento de áreas verdes, parques y jardines del municipio.	DSP/MA/006-19	Porcentaje del mejoramiento de parques y jardines del municipio.	3	3	3	2	2	2	15	X		
Acción B1	Gestión de acciones para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	DSP/MA/007-19	Porcentaje de acciones implementadas para el cuidado del medio ambiente en programas federales, estatales y municipales.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

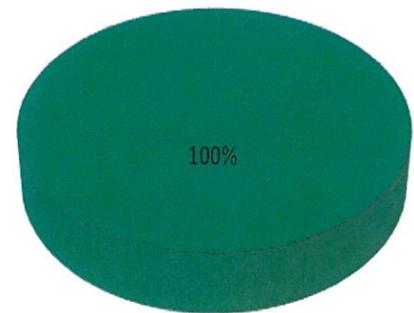
Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.1 MEDIO AMBIENTE**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
7	7	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.

Programa: 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Dependencias: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

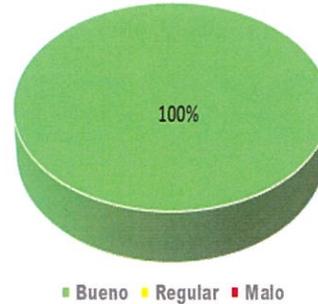
Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Supuestos	Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	2x El Bueno			1x (1-2) Regular	0x Malo		
Fin	3	3	3	3	3	3	3	21	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	3	3	21	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A3	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A4	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno.	
Acción B2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno , formulado de manera negativa..	
Acción B3	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador y el Supuesto es un factor interno , formulado de manera negativa..	

[Handwritten signatures and a blue checkmark]



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
11	11		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR (14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a reducir el número de observaciones de obra pública, mediante la mejora en la Planeación de la obra pública.	DOP/DUV/001-19	Tasa de variación de las observaciones de obra pública.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Proposito	La Administración Municipal mejora la Planeación de la obra pública.	DOP/DUV/002-19	Porcentaje de cumplimiento de las acciones programadas del FAISM, según sus Lineamientos.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Componente A	Elementos de planeación para la gestión pública aplicados.	DOP/DUV/003-19	Porcentaje de programas presupuestarios del Plan Municipal de Desarrollo implementados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Identificación de prioridades para las propuestas de obra pública mejorada.	DOP/DUV/004-19	Porcentaje de rubros programados según lineamientos FAISM.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Elaboración de la propuesta de inversión del FAISM.	DOP/DUV/005-19	Tasa de variación del número de acciones programadas.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Actualización del sistema de información territorial y estadística del municipio.	DOP/DUV/006-19	Porcentaje de identificación de rubros con carencias.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A3	Seguimiento a las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	DOP/DUV/007-19	Porcentaje de cumplimiento de objetivos de las acciones de la propuesta de inversión.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A4	Integración de expedientes técnicos de las acciones de la propuesta de inversión del FAISM.	DOP/DUV/008-19	Porcentaje de integración de expedientes técnicos del FAISM.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B1	Ampliación y rehabilitación del centro de atención ciudadana Honorable Ayuntamiento de José Joaquín de Herrera en la localidad de Hueycantenango.	DOP/DUV/009-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Centro de atención ciudadana.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B2	Construcción de pavimentaciones de calles con concreto hidráulico.	DOP/DUV/010-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a pavimentaciones de calles con concreto hidráulico.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción B3	Gastos indirectos para la verificación y seguimiento de las obras y acciones que se realicen, así como para la realización de estudios y la evaluación.	DOP/DUV/011-19	Porcentaje de recursos del FAISM asignado a Gastos indirectos.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

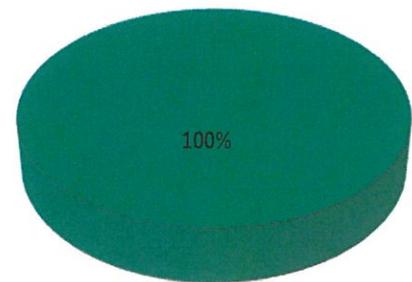
Eje de Desarrollo: EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.

Programa: 4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Dependencias: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
11	11	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Supuestos	Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	(2-6) Bueno			(5-12) Regular	(13-18) Mala		
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente C	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción B2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción C1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
9	9		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.

[Handwritten signatures]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (12-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a reducir el número de de población con carencia de servicios básicos en sus viviendas, mediante la mejora en la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	DOP/AAS/001-19	Porcentaje de beneficiarios con servicios básicos de agua y alcantarillado.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	La Administración Municipal mejora la dotación de servicio de agua, alcantarillado y saneamiento.	DOP/AAS/002-19	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados al rubro de Agua y Saneamiento.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Infraestructura hidraulica incrementada.	DOP/AAS/003-19	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura hidraulica.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente B	Infraestructura de alcantarillado sanitario incrementada.	DOP/AAS/004-19	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de alcantarillado sanitario.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	Infraestructura de saneamiento incrementada.	DOP/AAS/005-19	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a infraestructura de saneamiento.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Rehabilitación de captación y tanque de almacenamiento de agua potable en la localidad de San Marcos Ixtláhuac.	DOP/AAS/006-19	Porcentaje de población beneficiada.	3	3	3	2	3	2	16	X		
Acción B1	Ampliación de drenaje sanitario en la localidad de Tomactilicán.	DOP/AAS/007-19	Porcentaje de población beneficiada.	3	3	3	2	3	2	16	X		
Acción B2	Construcción de sanitarios con biodigestores en la localidad de Buena Vista de los Aires.	DOP/AAS/008-19	Porcentaje de población beneficiada.	3	3	3	2	3	2	16	X		
Acción C1	Rehabilitación de planta de tratamiento de aguas residuales descarga (uno) en la localidad de Hueycantenango.	DOP/AAS/009-19	Porcentaje de población beneficiada.	3	3	3	2	3	2	16	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

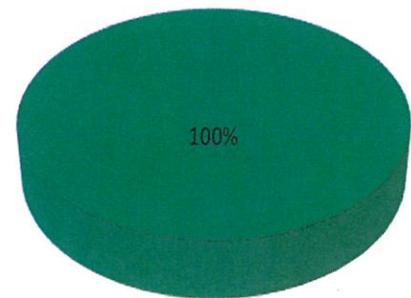
Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
9	9	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.4 SERVICIOS PÚBLICOS**

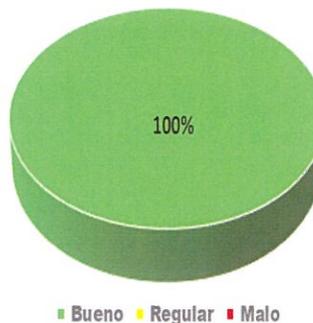
Dependencias: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Total	Semaforización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	Supuestos		21-6 Bueno	15-12 Regular	0-6 Mal	
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	3	3	21	X			
Componente B	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente C	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A1	3	3	3	3	3	3	3	21	X			
Acción B1	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción C1	3	3	3	3	3	2	3	20	X		El área genera los datos para medir el indicador.	



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
8	8		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MR; Una MR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

- * Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MR.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.

Eje de Desarrollo: EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.

Programa: 4.4 SERVICIOS PÚBLICOS

Dependencias: DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a mejorar la confianza ciudadana en su Gobierno Municipal, mediante la mejora en la prestación de servicios públicos a la población.	PM/CRPC/001-19	Tasa de variación de índice de confianza ciudadana al Gobierno Municipal.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	La Administración Municipal mejora la prestación de servicios públicos a la población.	DSP/SERVP/002-19	Porcentaje de atención a quejas y reportes de la prestación de servicios públicos.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	La recolección y manejo de residuos sólidos en el municipio es mejorada.	DSP/SERVP/003-19	Porcentaje de viviendas que utilizan el servicio público de recolección.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Componente B	Programas de limpieza de calles, canales pluviales, panteones, parques y jardines implementados.	DSP/SERVP/004-19	Porcentaje de implementación de programas de limpieza para el mejoramiento de la imagen urbana.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente C	El mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público es implementado.	DSP/SERVP/005-19	Porcentaje de luminarias nuevas del sistema de alumbrado público.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Realización de la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	DSP/SERVP/006-19	Porcentaje de recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal.	3	3	3	3	3	3	18	X		
Acción B1	Realización de limpieza de calles principales del municipio.	DSP/SERVP/007-19	Porcentaje de limpieza de calles principales.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción C1	Rehabilitación y mantenimiento de alumbrado público municipal.	DSP/SERVP/008-19	Porcentaje de servicios a luminarias del sistema de alumbrado público.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES.**

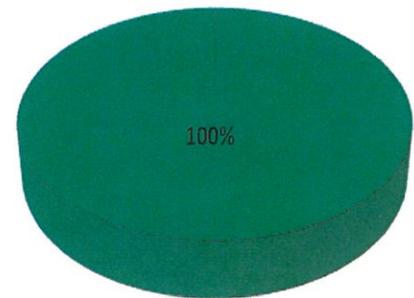
Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.4 SERVICIOS PÚBLICOS**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
8	8	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



PROGRAMA 4.24 CAMINOS RURALES:



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

DIAGNOSTICO DE LA MIR

Fuentes de financiamiento **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.24 CAMINOS RURALES**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores de desempeño						Supuestos	Total	Semafización			Observaciones
		Nombre	Meta	Frecuencia de Medicion	Metodo de Calculo	Medios de Verificacion	(21-61) Bueno			(6-12) Regular	(1-5) Malo		
Fin	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Proposito	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Componente A	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A1	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	
Acción A2	3	3	3	3	3	2	3	20	X			El área genera los datos para medir el indicador.	



Gráfica de Resultados

Total	Bueno	Regular	Malo
5	5		
100%	100%	0%	0%



MIR

La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.

Hallazgos :

- * Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- * Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- * Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

RECOMENDACIONES :

* Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102, 103, 104, 105, 106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.

[Handwritten signatures and a blue mark]



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).

Eje de Desarrollo: EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.

Programa: 4.24 CAMINOS RURALES

Dependencias: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.

NIVEL	OBJETIVOS DE LOS NIVELES NARRATIVOS	CLAVE	INDICADOR	CALIFICACIÓN DE CRITERIOS						PUNTAJE TOTAL	SEMAFORIZACIÓN		
				C	R	E	M	A	A		BUENO (18-15)	REGULAR(14-11)	MALO (10-0)
Fin	Contribuir a disminuir los índices de pobreza y marginación, mediante la mejora en la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	DOP/CR/001-19	Porcentaje de población con caminos de acceso transitables.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Proposito	El municipio mejora la conservación y mantenimiento de caminos rurales.	DOP/CR/002-19	Porcentaje de kilómetros de caminos rurales rehabilitados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Componente A	Programas de conservación y mantenimiento de caminos rurales implementados.	DOP/CR/003-19	Porcentaje de recursos del FAISM, asignados a rehabilitación de caminos rurales.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A1	Rehabilitación de caminos rurales de terracerías.	DOP/CR/004-19	Porcentaje de kilómetros de caminos en terracerías rehabilitados.	3	3	3	2	3	3	17	X		
Acción A2	Rehabilitación de caminos rurales con pavimento asfáltico.	DOP/CR/005-19	Porcentaje de kilómetros de caminos en pavimento asfáltico rehabilitados.	3	3	3	2	3	3	17	X		



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA.

CRITERIOS CREMAA PARA CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES

Fuentes de Financiamiento: **FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM).**

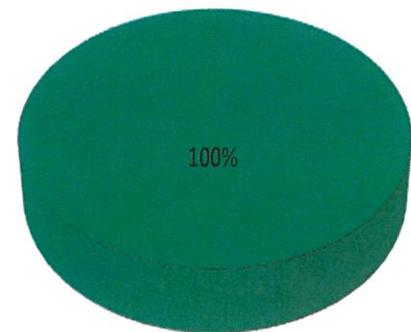
Eje de Desarrollo: **EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.**

Programa: **4.24 CAMINOS RURALES**

Dependencias: **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.**

TOTAL	Bueno	Regular	Malo
5	5	0	0
100%	100%	0%	0%

Grafica de Resultados



■ Bueno ■ Regular ■ Malo

HALLAZGOS

1. Se considera que la construcción de indicadores es satisfactoria.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden lograr con la implementación de las acciones programadas.



Hallazgos en las MIR:

- Su realización se apega a la aplicación de la Metodología del Marco Lógico.
- Existe la Lógica Vertical; al interior de los árboles de Problema y Objetivos.
- Existe la Lógica Horizontal; vinculación de los árboles de Problema y Objetivos con la Matriz de Indicadores.

Recomendaciones para la MIR

- La MIR considera para su elaboración la aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML), donde se inicia con la definición y análisis del problema (Árbol del problema), análisis de los involucrados, se definen objetivos (Árbol de objetivos), identificación de acciones y selección de alternativas y finalmente se obtiene la MIR; Una MIR con una valoración de calidad alta, implica que el Programa Presupuestario (Pp) ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla, así como los mecanismos para su correcto seguimiento. Adicionalmente, permite conocer la evolución de las metas en congruencia con las asignaciones presupuestales, a partir del seguimiento en el cumplimiento de metas del Pp, es posible establecer una valoración respecto de sus resultados. Con base en ello, sólo deberá existir una MIR por Pp.
- Para dar cumplimiento al Artículo 134 Constitucional; Artículo 2 Fracción 51, Artículo 85 Fracción I, Artículo 110 y Artículo 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Artículos 54,61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Artículo 49 Fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal y Artículos 102,103,104,105,106 y 107 de la Ley 454 de Presupuesto y Disciplina Fiscal del Estado de Guerrero; Se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico para la elaboración de la MIR.
- Todas las MIR que se elaboren, deberán tener vinculación directa con los Objetivos, Estrategias, Ejes de Desarrollo, Programas Presupuestarios, Líneas de Acción y Proyectos, contemplados en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021.



Resumen de Resultados de las MIR:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE ACCIONES EN LA MIR.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	49	46	3	0
1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	17	15	2	0
1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13	12	1	0
1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10	10	0	0
1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.	11	8	3	0
2.7 PROGRAMA AGRICOLA.	11	8	3	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	38	38	0	0
3.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	7	7	0	0
3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA	10	10	0	0
3.3 SALUD	7	7	0	0
3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO	14	14	0	0
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	40	40	0	0
4.1 MEDIO AMBIENTE	7	7	0	0
4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	11	11	0	0
4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO	9	9	0	0
4.4 SERVICIOS PÚBLICOS	8	8	0	0
4.24 CAMINOS RURALES	5	5	0	0
TOTAL:	138	132	6	0



Hallazgos en los indicadores:

1. Se considera que la construcción de indicadores es **satisfactoria**.
2. Los Indicadores están vinculados con la MIR.
3. Los indicadores cumplen con el criterio CREMAA.
- 4.

Recomendaciones para los indicadores:

1. Para dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño, se recomienda la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML).
2. Se recomienda que la construcción de indicadores se enfoquen en medir el logro de objetivos que se pretenden, con la implementación de las acciones programadas.
3. Los Indicadores deberán cumplir con el criterio CREMAA, así mismo tiene que estar vinculado con la MIR.
4. Elaborar para cada Nivel de la MIR, su Indicador correspondiente.



Resumen de Resultados de los Indicadores:

EJES DE DESARROLLO/PROGRAMAS	TOTAL DE INDICADORES.	EVALUACIÓN CUALITATIVA		
		BUENO	REGULAR	MALO
EJE 1. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SEGURO Y DE LEYES.	49	46	3	0
1.1 SEGURIDAD CIUDADANA	17	15	2	0
1.2 CONTROL REGLAMENTARIO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	13	12	1	0
1.3 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	10	10	0	0
1.4 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	9	9	0	0
EJE 2. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA PROSPERO.	11	8	3	0
2.7 PROGRAMA AGRICOLA.	11	8	3	0
EJE 3. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA SOCIALMENTE COMPROMETIDO.	38	38	0	0
3.1 IGUALDAD DE GÉNERO.	7	7	0	0
3.2 DESARROLLO DE LA FAMILIA	10	10	0	0
3.3 SALUD	7	7	0	0
3.5 DESARROLLO DEPORTIVO, CULTURAL, SOCIAL Y EDUCATIVO	14	14	0	0
EJE 4. JOSÉ JOAQUÍN DE HERRERA CON DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE.	40	40	0	0
4.1 MEDIO AMBIENTE	7	7	0	0
4.2 DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	11	11	0	0
4.3 AGUA Y ALCANTARILLADO SANITARIO	9	9	0	0
4.4 SERVICIOS PÚBLICOS	8	8	0	0
4.24 CAMINOS RURALES	5	5	0	0
TOTAL:	138	132	6	0



5.- CONCLUSIONES GENERALES

- Como resultado de las evaluaciones realizadas, se pudo observar que se aplicó correctamente la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Para que exista calidad en el diseño de la MIR; debe haber vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y congruencia entre la programación de las metas, respecto del presupuesto y el cumplimiento de las metas de los indicadores;
- Una MIR con una valoración de calidad implica que el Programa Presupuestario, ha identificado correctamente la problemática que pretende atender, las acciones a realizar para abordarla y los mecanismos para su correcto seguimiento; y
- Los indicadores evaluados, cumplen con el criterio CREMAA.



6.- Recomendaciones

- Que exista una mejor coordinación entre las Unidades Administrativas que intervienen en la elaboración e integración del Presupuesto basado en Resultados (PbR);
- Que cada Unidad Administrativa, implmente talleres de capacitación para la fortalecer la correcta aplicación de la Metodología del Marco Lógico (MML). y

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO MPAL.
CONSTITUCIONAL
ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO MUNICIPAL
JOSÉ JOAQUÍN DE
HERRERA, GRO.
2018-2021

C.P. Marco Antonio Cruz Pérez

Titular del Órgano de Control Interno Municipal